

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Disposición Marítima N° 49

Montevideo, agosto 12 de 1996.-

VISTO: 1) La necesidad de incrementar la seguridad abordo de los buques no comprendidos en la Ley N° 14.879 del 30/04/79 por la cual se Ratifica al Convenio SOLAS.-----

---- 2) Los Buques de Cabotaje y, Buques Pesqueros autorizados a operar en altura y hasta 50 millas de la costa carecen del equipamiento de Radiocomunicaciones que permita la coordinación de las operaciones de búsqueda y rescate, una vez acaecido un siniestro que involucre la utilización de las balsas salvavidas.-----

3) Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III del SOLAS 74 en su forma enmendada, se exige equipamiento que cubra las necesidades mínimas requeridas para satisfacer el requerimiento.-----

CONSIDERANDO: 1) Que la adopción inmediata de medidas que permitan incrementar la seguridad de la vida humana en el mar en el área de Comunicaciones, se hace imprescindible.-----

2) Que existe en el país equipamiento apto para cumplir con los requerimientos.-----

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

DISPONE:

1.- Todo buque de Cabotaje y todo buque Pesquero autorizado a operar hasta 50 millas de la costa y en pesca de altura, de bandera nacional deberá contar antes del 15/10/96 con un equipo portátil que opere en ondas métricas (VHF) por cada balsa salvavidas con que cuente el buque, de acuerdo a las siguientes características:

a.- Pila recargable.

b.- De no menos de 5 W efectivos en potencia de emisión.

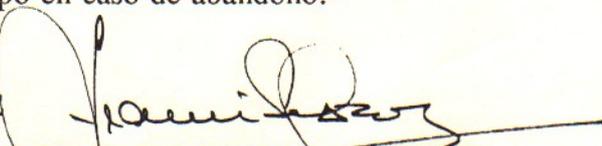
c.- Sumergible.

d.- De acuerdo a las normas existentes para equipos de las mismas características aprobados para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimas (GMDSS).

2.- Se instalarán en el Puente o lugar accesible y debe ser previsto su transporte inmediato a las respectivas balsas salvavidas en caso de abandono del buque.-

3.- Contarán con un sistema de recarga de batería o con una pila de respeto debidamente cargada que deberá ser llevada a bordo con el equipo en caso de abandono.-

CONTRA ALMIRANTE



FRANCISCO PAZOS MARESCA

Prefecto Nacional Naval